



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de diciembre de 1992

Número 108

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO para pronunciar Resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad al rubro anotado y:

RESULTANDO

PRIMERO.—Mediante escrito de fecha 30 de junio de 1989, recibido en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 4 de julio del mismo año, la C. OFELIA FRANCISCO FLORES, interpone el Recurso de Inconformidad contra la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 28 de noviembre de 1988, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 6 de junio de 1989, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Santa María Nativitas", ubicado en el municipio de Jiquipilco, Estado de México.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad manifiesta que: ".....OFELIA FRANCISCO FLORES, en mi carácter de hija legítima del extinto FRANCISCO TOMAS, ante usted y en forma respetuosa comparezco a exponer: Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 432 de la Ley de Reforma Agraria, ante usted vengo a manifestar mi inconformidad respecto de la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta el 28 de noviembre de 1988, sobre privaciones y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido de referencia, en virtud de que soy la persona quien tengo en posesión en forma quieta, pacífica, continua y pública y de buena fe, desde hace aproximadamente más de 5 años a la fecha por lo que para demostrar debidamente mi pedimento desde este momento ofrezco de mi parte los siguientes medios de pruebas.—P R U E B A S —LA

DOCUMENTAL PUBLICA.—Consistente en varios recibos de pago de contribuciones por diversos años y por diversas cantidades del cual con esto se demuestra que he cumplido plena y cabalmente con mis obligaciones en el ejido de referencia.—LA DOCUMENTAL PUBLICA.—Consistente en el acta de nacimiento del cual con esto demuestro que soy hija legítima del extinto FRANCISCO TOMAS. LA TESTIMONIAL.—A cargo de dos personas que presentaré en el día y hora que se señale para el desahogo de esta probanza y que serán interrogados al tenor de preguntas que previas calificaciones de legales y procedentes se hagan de las mismas.—LA CONFESIONAL.—A cargo del C. RAFAELA GARCIA SANCHEZ quien absolva posiciones en el día y hora que se señale para el desahogo de esta probanza, previa calificaciones de legales y de procedentes.—LA INSPECCION OCULAR.—A cargo del personal que ésta designe para el efecto de determinar ubicación, medidas y colindancias de la parcela que tengo en posesión y que fuera de mi padre FRANCISCO TOMAS.—LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO DE LEGAL Y HUMANA.—En todo lo que favorezca a mis intereses.—Por lo anteriormente expuesto; a usted C. MIEMBRO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, atentamente pido: PRIMERO.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con mi escrito y en el cual manifiesto mi inconformidad por la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta con fecha 28 de noviembre de 1988, publicada el 6 de junio del año en curso.—SEGUNDO.—Admitir las pruebas que ofrezco, señalando día y hora para el desahogo de las mismas y en su oportunidad acordar se reponga el procedimiento por los motivos y argumentos que hago valer.....".

Tom. CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de diciembre de 1992 | No. 108

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION dictada por el cuerpo consultivo agrario, en el recurso de inconformidad promovido por la C. Ofelia Francisco Flores, del poblado de Santa María Nativitas, municipio de Jiquipilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 6603, 6604, 6607, 6611, 6612 y 6614.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6544, 6615, 6608, 6605, 6613, 6609, 593-A1, 594-A1 y 568-A1.

(Viene de la primera página)

El recurrente anexó a su escrito como pruebas de su parte, 3 recibos correspondientes al pago del impuesto sobre el 5% de sus cosechas: a saber, número 197 del 2 de julio de 1988; número 198 del 2 de julio de 1986 y 199 del 2 de julio de 1983, así como fotocopia de las páginas 26 y 27 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del 6 de junio de 1989, en donde aparece la Resolución de la Comisión Agraria Mixta que se combate.

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que este órgano colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo establecido por la Fracción V del Artículo 16 en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Que según constancia de autos el recurso de Inconformidad que se resuelve fue interpuesto en tiempo y forma ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, con fecha 4 de julio de 1989, toda vez que la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México de fecha 28 de noviembre de 1988, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de dicha Entidad Federativa, el 6 de junio de 1989, adecuándose a la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Que del estudio practicado al expediente formado con motivo de la Privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación realizada en el poblado denominado "Santa María Nativitas", ubicado en el municipio de Jiquipilco, Estado de México, así como al expedientillo del recurso que se resuelve, se llegó al conocimiento de que la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 3 de agosto de 1988, entre otros casos, acordó se privara de sus derechos agrarios al titular del certificado número 1253293, Francisco Tomás, proponiendo como nueva adjudicataria a la C. Rafaela García Sánchez, y en esa virtud la Comisión Agraria Mixta emitió su resolución, considerando procedente el acuerdo de la referida asamblea.

CUARTO.—Que por lo que se refiere a la inconformidad que se resuelve, del mismo estudio se llega al conocimiento de que la C. Ofelia Francisco Flores manifiesta estar en posesión de la Unidad de Dotación que perteneció al señor Francisco Tomás, desde hace aproximadamente 5 años, y para demostrarlo, además de las documentales que anexo a su escrito, ofrece como pruebas la confesional a cargo de Rafaela García Sánchez; la testimonial a cargo de las personas que presentará el día y hora que se indique y la inspección ocular; pruebas que incuestionablemente debió de haberlas presentado durante el desahogo del procedimiento de privaciones y nuevas adjudicaciones de derechos agrarios que concluyó con la resolución que ahora impugna y no en este procedimiento de inconformidad en el que se cuestionan las posibles violaciones en que haya incurrido la Comisión Agraria Mixta, al no observar las disposiciones y formalidades esenciales que establece la Ley Federal de Reforma Agraria para el referido procedimiento, en perjuicio de quien tenga interés jurídico en el asunto, ya se trate de ejidatario, sucesor o poseedor, razón por la cual esta consultoría estima improcedente la recepción y desahogo de dichas pruebas.

Ahora bien, por lo que respecta a los recibos correspondientes al pago del 5% por impuesto sobre sus cosechas que anexó la recurrente para demostrar que se encuentra cumpliendo con todas sus obligaciones respecto de la unidad de que se trata, son documentos que por sus características no son idóneos para demostrar la posesión que alega tener, y en segundo lugar, presentan irregularidades, como son el hecho de que desde el año de 1983 al 1988, el Presidente del Comisariado Ejidal sea Evaristo Sánchez; y que la firma del citado presidente no coincida en ninguno de los tres recibos, y por otra parte, no hay coincidencia entre la fecha de elaboración y el número de folio, pues el recibo número 197 supuestamente fue elaborado el 2 de julio de 1988; el número 198 fue elaborado el 2 de julio de 1986 y el recibo 199, el 2 de julio de 1983, lo que nos lleva a pensar que fueron elaborados *exprofeso* para consignarlos en su inconformidad para tratar de justificar sus improcedentes reclamos, por lo que en esas circunstancias deben declararse sin valor jurídico alguno.

Finalmente cabe señalar que no obstante que la recurrente manifiesta ser hija del titular Francisco Tomás, no aportó documento alguno que lo acreditara.

A mayor abundamiento de razones, y para el efecto de demostrar que el recurrente no tiene posesión alguna respecto de la unidad de dotación que perteneció a Francisco Tomás, y por ello derecho alguno respecto de la citada unidad de dotación, basta señalar que previa la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, el comisionado Arturo Palacios Navarro, realizó una inspección acular en todas y cada una de las unidades de dotación del ejido de "Santa María Nativitas", para verificar su explotación según lo manifiesta en el acta del 3 de agosto de 1988, y en el caso de que se trata, comprobó que la C. Rafaela García Sánchez, tiene en posesión y explotación dicha unidad, razón por la cual, la referida asamblea solicitó el reconocimiento de derechos agrarios en su favor.

Independientemente de lo anterior, al practicarse el análisis del expediente formado con motivo de la investigación General de usufructo ejidal, que dio origen a la resolución de la Comisión Agraria Mixta impugnada, se llegó al conocimiento de que en el referido procedimiento se respetaron las garantías constitucionales consagradas en los Artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna a todos los involucrados en el mismo, y se cumplieron las formalidades esenciales que para dicho procedimiento establece la Ley Federal de Reforma Agraria en sus artículos del 428 al 430, por lo que es incuestionable que la privación de derechos decretada al titular del certificado número 1253293 Francisco Tomás y la nueva adjudicación en favor de la C. Rafaela García Sánchez, se encuentran apegada a derecho, por lo que en esas circunstancias, procede confirmar la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 28 de noviembre de 1988, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 6 de junio de 1989, por lo que se refiere al caso de la inconformidad que se resuelve en virtud de haberse comprobado que fue emitida con estricto apego a derecho y haberse de igual forma comprobado la improcedencia del recurso que hizo valer la C. Ofelia Francisco Flores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los Artículos 16 Fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se declara improcedente el recurso de inconformidad hecho valer por la C. Ofelia Francisco Flores, en razón de lo expuesto en el considerando cuarto de esta Resolución, quedando en consecuencia firme la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, el 28 de noviembre de 1988, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de dicha entidad federativa, el 6 de junio de 1989, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado denominado "Santa María Nativitas", ubicado en el municipio de Jiquipilco, Estado de México, por lo que se refiere únicamente el referido recurso.

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a las CC. Ofelia Francisco Flores y Rafaela García Sánchez, al presidente de la H. Comisión Agraria Mixta de dicha entidad federativa y al comisariado ejidal del poblado denominado "Santa María Nativitas", ubicado en el municipio de Jiquipilco, Estado de México, para los efectos de Ley. Notifíquese y ejecútese.

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO AGRARIO
LIC. ANDRES ISLAS SORIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 2214/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO DIAZ FLORES en contra de REYNA MARIA RAMIREZ GONZALEZ el C. juez señaló las diez horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública de una casa ubicada en la calle dieciséis de Septiembre número trescientos quince, del municipio de Zinacantan, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.65 m con Irene Escobar; al sur: 10.66 m con andador sin nombre; al oriente: 16.60 m con la calle Dieciséis de Septiembre, al poniente: 16.30 m con Julián Aría, y con una superficie de 166.96 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 649-5102, del volumen 266, del libro primero a fojas 101, sección primera, y se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como postura legal las dos terceras partes que cubran la cantidad de treinta y un millón de pesos, convoquense postores—Toluca México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario —Rúbrica

6603.—3, 8 y 11 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente número 1637/92, MARIA DE LOS ANGELES ROMAN SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble sin denominación ubicado en la población de Juchitpec, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.35 m con Pablo Román Rueda; al sur: 50.15 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: 17.75 m con calle Independencia; al poniente 19.62 m con Manuella Cerón Guerrero, teniendo una superficie de 492.45 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los trece días de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez—Rúbrica. 5504.—5, 8 y 11 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 155/1992, representante legal de ICONAZISA, S.A. de C.V., por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente citado, relativo a los medios preparatorios a juicio ejecutivo mercantil, promovidos por GUILLERMO GONZALEZ como apoderado de AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., en su contra se han señalado las trece horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que comparezca usted a éste juzgado, a reconocer el contenido y firma de los documentos exhibidos, apercibido que de no comparecer sin justa causa, se hará uso de las medidas de apremio correspondiente. El presente surte efectos de notificación en forma según lo dispuesto por el artículo 1670 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces consecutivas en GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 6606.—3, 4 y 5 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO XAVIER ALCOZER Y MELO.

PORCAYO VILLALVA ELEUTERIO, en el expediente número 1789/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 21, de la manzana 15, de la colonia Las Águilas en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 19.50 m con lote 20; al sur: 19.50 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie de 195.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado con una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucha Zerón Colón.—Rúbrica. 6607.—3, 15 y 28 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1400/92

JOSE MIGUEL ARNEL RUIZ FERNANDEZ.

LA C. SARA CAMACHO MORENO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; c) El pago de gastos y costas que originen en el presente juicio, se le hace saber que deberá comparecer en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Final Mora.—Rúbrica. 6641.—3, 15 y 28 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 184/92, los señores GUSTAVO SENDO ALCANTARA, JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, ARNULFO CASTAÑEDA PORCAYO en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de la Asociación Civil denominada GRUPO ARTESANAL DEL CALZADO, A.C., promueven diligencias de inmatriculación para acreditar dicha asociación que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Atenco, México, entre las calles de Aldama e Independencia, en el barrio de San Juan, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.40 m con calle Aldama; al sur: 72.40 m con zanja medianera y María Elora Escutina Serrano y Josefina Alcántara; al oriente: 81.50 m con los señores Daniel González G., Arzael García S., Agustín Ugarte G., Carlos Hurtado A.; al poniente: 81.00 m con Avenida Independencia, con una superficie de cinco mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados, con el fin de que se le declare propietaria a dicha Asociación del mismo.

El ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, deduzcan en términos de ley, y se dan a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalera Valdés.—Rúbrica. 6612.—3, 17 diciembre y 4 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO Y ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA GOMEZ CAMPOS.

MARGARITA LUNA HERNANDEZ, en el expediente 1306/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 15, de la manzana 13, de la colonia Agua Azul Grupo "C", Super 23 en esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 17.00 m con lote 14; al sur: en 17.00 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: en 9.00 m con calle Lago Bolsena; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevengásele para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que si no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 195 y 196 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico del Rumbó, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, Presente en Derecho: Martín López Gordillo.—Rúbrica. 6644.—3, 15 y 28 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1313/92, C. REGINA MARIA DEL CARMEN DIAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coahuatenco, municipio de Tenango del Valle, México, mide y linderos: al norte: 14.15 m con Salvador Díaz Bobadilla; al sur: 14.10 m con Salvador Díaz Bobadilla; al oriente: 90.80 m con Salvador Díaz Bobadilla; y al poniente: 90.80 m con Torres Alcántara Campos; superficie aproximada de 1,284.82 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 19 de noviembre de 1992.—C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangal.—Rúbrica. 6644.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 831/92, CONSUELO CAMARGO MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 55.13 m con Francisco Martínez; sur: 53.88 m con Leopoldo Serna; oriente: 28.70 m con camino; poniente: 30.00 m con camino; superficie aproximada de: 1,531.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de septiembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 265/92, JAVIER CABRERA LOPEZ VARILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 120.00 m con Angel Díaz y calle de por medio; sur: 120.00 m con sucesión de Aurelio Rivero; oriente: 118.00 m con sucesión de Aurelio Rivero; poniente: 118.00 m con sucesión de Francisco Cedral; superficie aproximada de: 14 169 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de septiembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 447/92, ANDRES LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Tequisquián, municipio de Tequisquián, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con camino nacional; sur: 20.00 m con Bernardo García; oriente: 195.00 m con Adrián Paredes Ortega; poniente: 110.00 m con Norberto García Gamboa; superficie aproximada de: 2,160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 832/92, OSCAR CASTAÑEDA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.50 m con Petra Casasola; sur: 23.50 m con la Laguna; oriente: 13.00 m con calle 2 de Marzo; poniente: 13.00 m con Brígida Casasola; superficie aproximada de: 305.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 907/92, BUTIQUIO GARCIA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.00 m con Francisca Paredes; sur: 16.00 m con Wilebaldo Pineda; oriente: 16.00 m con Callejón Nardo; poniente: 16.00 m con Butiquio Pineda García; superficie aproximada de: 256.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 906/92, BUTIQUIO PINEDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.50 m con Francisca Paredes; sur: 23.00 m con calle pública; oriente: 49.00 m con Julia Pineda; poniente: 33.50 m con José Tapia; superficie aproximada de: 561 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 893/92, ENRIQUE PINEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con Inocencio Pineda Hernández; sur: 15.10 m con calle pública; oriente: 33.35 m con Wálbalko Pineda García; poniente: 22.15 m con Eugenio Pérez; superficie aproximada de: 371.01 m², y la construcción 90-90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 158/92, DAMIAN ACOSTA MONTEIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 17.70 m con Juan Martínez Mendoza; sur: 16.40 m con camino nacional; oriente: 2.50 m con Julián García; oriente: 47.75 m con Francisco y Petra Hernández; poniente: 84.10 m con Julián García; 39.89 m con Filiberto García; superficie aproximada de: 1,844.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 157/92, GUADALUPE MONDOZA MONTEIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 36.35 m con Elodia Rodríguez y 47.00 m con Juan Hernández; sur: 94.70 m con Damiano Acosta Montiel; oriente: 60.50 m con Joaquín Juárez; poniente: 10.10 y 24.00 m con Juan Hernández; superficie aproximada de: 4,735.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 899/92, VICTORIANO LOPEZ CORTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Adolfo Jiménez Villanueva; sur: 10.00 m con calle pública; oriente: 22.50 m con Rosa Rivero; poniente: 22.50 m con Eduardo Juárez; superficie aproximada de: 225.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 886/92, ANTONIO TAPIA ROA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 57.40 m con Alejandro Castillo Avilar; sur: 56.30 m con Antonio Tapia Roa; oriente: 20.00 m con Valentín Frascuelo Rojas; poniente: 20.00 m con calle Vicente Guerrero Norte; superficie aproximada de 1,149.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 887/92, TERESA LUNA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m con Antonio Cervantes Domínguez; sur: 25.00 m con Guadalupe García Marcos; oriente: 10.00 m con Juan Moniel Anquidán Salazar; 10.00 m con calle pública; superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 866/92, FIDEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.20 m con callejón público; sur: 13.20 m con Carlos Vargas Domínguez; oriente: 20.46 m con Andrés Sánchez Estrada; poniente: 20.46 m con Antonio Estrada; superficie aproximada de: 249.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 90/92, YOLANDA FLORES ZAMORA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 59.99 m con Leonida Flores Zamora, 48.53 m con Eustorquia H. Flores Zamora; sur: 91.20 m con calle, 20.00 m con Clínica de Salud; oriente: 6.00 m con Leonida Flores Zamora; 34.60 m con calle; poniente: 20.00 m con calle; 20.00 m con Clínica de Salud; superficie aproximada de 3,622.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 849/92, MARCOS LUNA CANO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartol. Cuautlaxcoan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.90 m con camino nacional; sur: 34.30 m con Francisco Luna; oriente: 67.99 m con Concepción Luna; poniente: 33.00 m con calle; superficie aproximada de: 2,700.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 322/92, MARGARITO GUEVARA ESTRADA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de Zapotlán, Santa Ma. Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 79.70 m con Felipe Guevara García; sur: 87.70 m con Felipe Guevara García; oriente: 22.00 m con Felipe Guevara García; poniente: 22.00 m con carretera Zumpango Hueyoxitla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 597/92, JUAN LOPEZ ANGELES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 20.00 m con Martha López M.; sur: 61.00 m con camino vecinal; oriente: 100.00 m con Claudia Angeles; poniente: 40.00 m con Claudio López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 21 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 598/92, JUAN LOPEZ ANGELES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 25.00 m con Efrén López Angeles; sur: 25.00 m con camino vecinal; oriente: 49.00 m con Efrén López Angeles; poniente: 49.00 m con predio vacante.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 21 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 673/92, MANUEL LOPEZ REYES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro de Los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 108.00 m, quiebra al oriente: 68.00 m y lindan con Luis López y Carmen González; quiebra al sur: 20.00 m con Martín López; quiebra al oriente: 24.00 m con Martín López; quiebra al sur: 100.00 m con Dorothea Olvares; poniente: 68.00 m con Francisco González.

Superficie aproximada de: 00-91-20 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 6610.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 671/92, ELLIOT CARUÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Las Espinas denominado La Manzana, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 312.00 m con Gaspar Granados; sur: 317.00 m con ejido San Antonio la Ciénega; oriente: 457.00 m con Albino Garduño; poniente: 320.00 m con Roberto Genaro.

Superficie aproximada de: 11-36-12 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca México, a 27 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5515.—3, 8 y 11 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1848/92, JORGE GARCIA HEVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje D. "El Potrero de Tecomaxica", en el despoblado de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m el derecho de la vía de la carretera federal, sur: 14.00 m con Jesús Domínguez "N"; oriente: 22.10 m con la cerca de común repartimiento, poniente: 22.80 m propiedad que se reserva el vendedor.

Superficie aproximada de: 291.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6608.—3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1849/92, JORGE GARCIA HEVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Potrero de Tecomaxica", en el despoblado de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 11.50 m con derecho de vía de la carretera federal, sur: 13.50 m con Jesús Domínguez "N", oriente: 22.80 m Jorge García Hevia, poniente: 24.00 m con propiedad que se reserva el vendedor.

Superficie aproximada de: 292.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6608.—3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1852/92, JESUS AYALA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 16.50 m con Plaza Principal, sur: 11.00 m con Victor Manuel Hernández Tapia, oriente: 33.50 m con calle Nacional; poniente: 33.50 m con Victor Manuel Hernández Pedroza.

Con una superficie aproximada de: 460.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6608.—3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1737/92, RUFINO GARCIA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de las Tres Marías Col. La Providencia, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con camino; sur: 15.00 m con camino vecinal, oriente: 25.00 m con Erasmo García Medina; poniente: 25.00 m con camino.

Superficie aproximada de 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6515.—3, 8 y 11 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 1283/92, AURORA VILLAFANA DE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Avenida Toluca No. 10, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 22.21 m con propiedad del mismo señor Crispín Vera, sur: la propiedad medida, con propiedad del señor Atenógenes Vargas, oriente: 8.38 centímetros con la calle de su ubicación, poniente: la misma medida, con propiedad del señor Crispín Vera (8.38) mts.

Superficie aproximada de: 186.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6605.—3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1161/92, SAJUD RAMIREZ LAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador sin nombre, municipio de Coetimas, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 7.00 m linda con el andador sin nombre; sur: 7.00 m linda con Ignacio Rodríguez de Paz; oriente: 7.40 m linda con Av. Francisco Pérez Fios, poniente: 7.40 m linda con Concepción García Cruz.

Superficie aproximada de 51.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx. a 30 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6613.—3, 8 y 11 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 13149/92, ESPERANZA PALMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Guadalupe Posada, Col. Los Angeles, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.55 m con Enrique Hernández, sur: 17.00 m con Ma. Sánchez Castillo, oriente: 13.80 m con Jesús Sánchez Castillo y 4.30 m con Priv. Particular, poniente: 18.10 m con Cupertino Buendía.

Superficie aproximada de: 303.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6618.—3, 8 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL OKO EDICTO

Expediente 530/92, SARA RUIZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Cerro de Somera, El Oro, México, mide y linda; norte: 23.00 m con Raúl Crozo; sur: 23.00 m con Fabén Martínez y Enrique Maya; oriente: 20.00 m con camino a Micoendas, poniente: 20.00 m con Cirilo Núñez, superficie: 469.00 m², Construc. 209.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., noviembre 25 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6609.—5, 8 y 11 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1694/92, ESTEBAN MORALES ESPEJEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 60.00 m con Gervasio; sur: 32.00 m con Petra Sánchez; oriente: 98.00 m con María Guadalupe Sánchez; poniente: 98.00 m con camino. Predio denominado "Caltenco Primero".

Superficie aproximada de: 4,508.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5515.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 1697/92, VALENTIN LUGO ACOSTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac de F. V., municipio de Tecamac de F. V., distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 10.00 m con Juan Peña, sur: 10.00 m con carretera de España; oriente: 25.00 m con Ricardo Vázquez; poniente: 25.00 m con Jesús Islas. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6615.—3, 8 y 11 diciembre

Exp. 1679, JOSE LIRA KAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Ayusco, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 47.00 m con calle; sur: 63.00 m con calle; oriente: 114.75 m con calle; poniente: 63.80 m con Catalina Lira Lira.

Superficie aproximada de: 6,039.35

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6615.—3, 8 y 11 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 402/92, REYNA MAYA DE LA PEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rancharía del Tule, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linderos: norte: 432.00 m y colinda con Bulfrano Vázquez; sur: 386.00 m y colinda con Río de Temascaltepec; oriente: 380.00 m y colinda con Bulfrano Vázquez; poniente: 148.00 m y colinda con Abel Iramulo González.

Superficie aproximada de: 167,976 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 26 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

6615.—3, 8 y 11 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18

NACUALPAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 20,641, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor IGNACIO OGANDO y OGANDO, en la cual los señores JOSE ANTONIO e IGNACIO OGANDO, el primero registrado con el nombre de JOSE ANTONIO LEBORERO, manifestaron su aceptación de la herencia, el primero como albacea designado en virtud del fallecimiento de la albacea instituida, señora JUANA AVILA VIDAL, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la radicación de cuentas.

ATESTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Méx., noviembre 10 de 1992.—El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica.
Para su publicación los veces de 7 en 7 días
593-A1.—3 y 14 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18

NACUALPAN, MEX

AVISO NOTARIAL

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1923 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 20,453, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señorita MARGARITA CALVO DE LA TORRE, en la cual los señores Doctor ANGEL JESUS MANUEL FROYLAN CALVO DE LA TORRE, ANGEL GUILLERMO REYES CALVO DELANO y JEORGINA CALVO CTALERA como herederos y el primero como albacea, manifestaron su aceptación de la herencia, así como el cargo de albacea, declarando el Doctor CALVO DE LA TORRE que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas.

ATESTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Méx., noviembre 30 de 1992.—El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica.
Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.
594-A1.—3 y 14 diciembre

NOTARIA PUBLICA No. 30

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El LICENCIADO SALOMON VAZQUEZ VARELA, titular de la Notaría número Treinta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hacer saber para los efectos del artículo mil veintitrés del código de procedimientos civiles, para el Estado de México, que en la escritura número 32,285, volumen 905, de fecha 2 de septiembre de 1991, pasada ante la fé del suscrito notario, la señora PALMIRA GRANIEL CONTRERAS, reconoció la validez del testamento otorgado por el señor MARIO SANCHEZ CAMACHO, aceptó la herencia y el cargo de albacea conferido en su favor, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo que constituye el acervo hereditario.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Excelsior y GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México.

A T E N T A M E N T E .

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA.
LIC. SALOMON VAZQUEZ VARELA.—Rúbrica.
568-A1.—24 noviembre y 8 diciembre.